

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 120

SANTIAGO,

1 9 ENE 2010

VISTOS: Lo solicitado por el Sr. Director Regional del Servicio Nacional de Menores (S), mediante Oficio Ord. N° 06, de fecha 08 de enero de 2010; lo dispuesto en el Art. 1° del D.L. N° 799/74, modificado por el D.F.L. N° 12-2345 de 1979; el Art. 4° letra g) de la Ley N° 19.175; las Instrucciones impartidas por los Sres. Ministros del Interior y de Hacienda mediante el Oficio Circular N°26 de 2003; Resolución N° 1600/08, Circular instructiva N° 35.593 / 1995 y Dictamen N° 33.955/93 todos de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO: La necesidad de que vehículos de propiedad del Servicio Nacional de Menores, puedan circular los días sábados por la tarde, domingos y festivos, en atención a los cometidos específicos que deben cumplir inherentes a las funciones propias de dicho Servicio, con especial consideración al traslado de menores y atención de requerimientos del CTD Pudahuel

RESUELVO:

Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 2010, la circulación en los días sábados por la tarde, domingos y festivos, del vehículo que mas adelante se singulariza, del Servicio Nacional de Menores, para el cumplimiento de cometidos específicos y requerimientos de funcionamiento del CTD Pudahuel:

TIPO DE VEHICULO:

MINIBUS

MARCA

HYUNDAI

AÑO

2008

MODELO

NEW H-1 GL 2.5

N° MOTOR

D4BH8001221

N° DE CHASIS

KMJWAH7HP8U056955

COLOR

PLATEADO

PATENTE

BL JL 65-5

CONDUCTOR

Sergio Soto Zamorano

DEPARTAMENTO P
JURÍDICO
VALENDINA GUERRA MONSALVE
Abogado
MINISTRO DE FE

IGOR GARAFULIC OLIVARES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE-

INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/ MOR /AVS DISTRIBUCION:

Dirección Regional SENAME R.M

Dento Jurídico